



Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir
CONSEJERÍA DE SALUD

EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2005
e Informe de Gestión del ejercicio 2005



EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

1. Actividad de la empresa

La Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir fue constituida mediante Decreto 48/2000 de 7 de febrero, de conformidad con lo establecido en el artículo primero de la Ley 11/1999, de 30 de noviembre, configurándose como entidad de derecho público de las previstas en el artículo 6.1 b) de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y adscrita a la Consejería de Salud. Su objeto social principal es llevar a cabo la gestión del Hospital Alto Guadalquivir y prestar asistencia sanitaria a las personas incluidas en el ámbito geográfico y poblacional asignado.

Los servicios asistenciales que presta la Empresa Pública son los aprobados en su cartera de servicios, siendo éstos los siguientes:

- Análisis Clínicos
- Anatomía Patológica
- Anestesiología y Reanimación
- Aparato Digestivo
- Cardiología
- Cirugía General y Aparato Digestivo
- Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología
- Farmacia Hospitalaria
- Hematología y Hemoterapia
- Medicina Intensiva
- Medicina Interna
- Medicina Preventiva
- Neumología
- Obstetricia y Ginecología
- Oftalmología
- Otorrinolaringología
- Pediatría
- Radiodiagnóstico
- Rehabilitación
- Traumatología y Cirugía Ortopédica
- Urología

Por Orden de 18 de febrero de 2000 del Consejero de Salud de la Junta de Andalucía se determina el 1 de marzo de 2000 como la fecha de inicio de la prestación efectiva de los servicios sanitarios por parte de la Empresa Pública.



Por Orden de 13 de noviembre de 2003, se determina al Hospital de Montilla como Centro Periférico de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir. De esta forma, la gestión del Hospital de Montilla se llevará a cabo por la Empresa Pública, siendo el régimen económico – financiero, patrimonial, jurídico y laboral aplicable al nuevo centro, el previsto para la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir, por su Ley de creación, por su Decreto de constitución, por sus Estatutos y por la demás normativa que le resulte aplicable.

Por Orden de 7 de febrero de 2005, se establece el Centro Hospitalario de Alta Resolución de Sierra de Segura y se adscribe su gestión a la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir. El régimen económico-financiero, patrimonial, jurídico y laboral aplicable será el previsto para la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir.

2. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Empresa Pública y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad adaptado a las empresas de asistencia sanitaria, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Empresa Pública.

b) Comparación de la información

Se presenta el comparativo de las cuentas del ejercicio 2005 con el realizado en el ejercicio 2004.

c) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance y cuenta de pérdidas y ganancias, dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

3. Criterios contables

a) Inmovilizaciones inmateriales

Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas a su precio de adquisición o a su coste de producción. La amortización se calcula según el método lineal.

Los bienes utilizados en régimen de arrendamiento financiero, se reflejan en el epígrafe correspondiente del inmovilizado inmaterial cuando, por las condiciones económicas del arrendamiento, se desprende que son capitalizables y se amortizan en función de su vida útil estimada en base a los coeficientes expuestos para inmovilizaciones materiales

similares. Los gastos financieros relacionados con la operación se llevan a resultados en función de la duración del contrato y de acuerdo con un criterio financiero.

Los bienes cedidos en uso recogen el derecho de uso de los bienes muebles e inmuebles que fueron adscritos a la Empresa Pública mediante Decreto 48/2000, de 7 de febrero. Dicho derecho de uso se ha activado por el valor venal del mismo, recogándose su contrapartida dentro del epígrafe de Ingresos a distribuir en varios ejercicios. El ingreso derivado de la adscripción se imputa a resultados como ingreso extraordinario en proporción a la amortización de los derechos de uso.

Los terrenos sobre los cuales se asientan las instalaciones de la Empresa Pública en Andújar, fueron adquiridos por la Junta de Andalucía a la Fundación Progreso y Salud que a su vez los adquirió por cesión gratuita del Excmo. Ayuntamiento de Andújar. Dichos terrenos, cedidos en uso a la Empresa Pública, se encuentran valorados a su valor venal teniendo en cuenta las condiciones de la cesión realizada y el uso al que se han destinado.

El tratamiento contable otorgado a las instalaciones de la Empresa Pública en el Hospital de Montilla y en el Centro Hospitalario de Alta Resolución de Sierra de Segura, ha sido similar al descrito en los párrafos anteriores respecto del Hospital Alto Guadalquivir de Andujar.

La amortización de los bienes cedidos en uso se realiza siguiendo el método lineal en función de la vida útil estimada, aplicando los coeficientes siguientes:

	<u>%</u>
Aplicaciones Informáticas	20%
Construcciones	1,5% a 2%
Instalaciones técnicas y maquinaria	6% a 25%
Instrumental y pequeño utillaje de uso clínico	50%
Mobiliario	6% a 8%

b) Inmovilizaciones materiales

Las inmovilizaciones materiales se valoran al precio de adquisición o coste de producción. Se amortizan linealmente según su vida útil estimada y en función de los siguientes coeficientes:

	<u>%</u>
Construcciones	1,5% a 2%
Instalaciones técnicas y maquinaria	10%
Mobiliario	10%
Otro inmovilizado	10% a 20%

Las mejoras en bienes existentes que alargan la vida útil de los activos son capitalizadas. Los gastos financieros y diferencias en cambio directamente relacionados con el inmovilizado material y devengados antes de su puesta en funcionamiento son igualmente capitalizados. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento en que se producen. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente

mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

c) Existencias

Las existencias se valoran al coste de adquisición o al valor de mercado, el menor de los dos, siguiendo el método del precio medio ponderado.

d) Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión de despido.

e) Transferencias de financiación de capital

Las transferencias de financiación de capital se contabilizan cuando se obtiene la concesión oficial de las mismas y se registran bajo el epígrafe Ingresos a distribuir en varios ejercicios, imputándose al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas. Asimismo y según lo previsto en el Capítulo III artículo 18 apartado 2 de la Ley 15/2001 de 26 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales, de control y administrativas, “Las transferencias de capital deberán aplicarse en el ejercicio en el que fueron concedidas o en el inmediato siguiente, reintegrándose el sobrante a la Tesorería de la Junta de Andalucía.”

f) Acreedores

Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas a su valor de reembolso, reflejándose eventuales intereses implícitos incorporados en el valor nominal o de reembolso bajo el epígrafe Gastos a distribuir en varios ejercicios. Dichos intereses se imputan a resultados siguiendo un criterio financiero.

g) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Empresa Pública únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio, se contabilizan tan pronto son conocidas.

h) Transferencias de financiación de explotación

Las transferencias de financiación de explotación se aplican de acuerdo con lo previsto en el Capítulo III artículo 18 apartado 1 de la Ley 15/2001, de 26 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales, presupuestarias, de control y administrativas, que señala que “Las cantidades percibidas por las empresas de la Junta de Andalucía y, en su caso, por las fundaciones a que se refiere el artículo 6 bis de la Ley General de la Hacienda Pública de

la Comunidad Autónoma de Andalucía con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma para financiar su presupuesto de explotación, tendrán la naturaleza de transferencia de financiación sólo en la cuantía necesaria para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que fueron otorgadas o para enjugar pérdidas de ejercicios anteriores”.

4. Inmovilizaciones inmateriales

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Inmovilizaciones inmateriales han sido los siguientes:

	Euros			
	Saldo al 31.12.2004	Adiciones	Bajas	Trasposos
Coste				
Aplicaciones informáticas	845.438,22	247.739,49	-	-
Derechos sobre bienes en régimen de leasing	699.586,20	-	-	-
Bienes cedidos en uso (ver nota 8)	36.673.624,87	15.329.168,69	-	-
	38.218.649,29	15.576.908,18	-	-
Amortización				
Aplicaciones informáticas	262.560,24	177.458,96	-	-
Derechos sobre bienes en régimen de leasing	13.045,20	39.135,60	-	-
Bienes cedidos en uso	6.155.471,09	1.733.740,10	-	-
	6.431.076,53	1.950.334,66	-	-
Valor neto contable	31.787.572,76			45.414.146,28

Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero

El epígrafe Inmovilizaciones inmateriales incluye, en la cuenta Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero, los bienes contratados en régimen de leasing, cuyos detalles son los siguientes:

	Duración del contrato	Euros			
		Coste	Valor opción de compra	Cuotas vencidas en ejercicios anteriores	Cuotas vencidas en el ejercicio 2005
Construcciones	10 años	385.287,93	-	9.987,04	30.977,37
Instalaciones y equipamiento	6 años	314.298,27	-	15.102,77	46.845,12
		699.586,20	-	25.089,81	77.822,49
					596.673,90

Las cuotas vencidas a 31 de diciembre de 2005 incluyen los intereses financieros incorporados al valor nominal de la deuda.

5. Inmovilizaciones materiales

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Inmovilizaciones materiales han sido los siguientes:

	Euros			
	Saldo a 31.12.2004	Adiciones	Bajas	Trasposos
Coste				
Construcciones	384.671,34	188.573,99	-	-
Instalaciones técnicas y maquinaria	976.970,41	681.426,96	-	-
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.039.964,52	307.585,33	-	-
Otro inmovilizado	1.779.367,63	603.111,85	-	-
	4.180.973,90	1.780.698,13	-	-
Amortización				
Construcciones	9.100,67	8.046,49	-	-
Instalaciones técnicas y maquinaria	82.216,23	114.956,35	-	-
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	342.188,87	117.911,56	-	-
Otro inmovilizado	784.455,72	350.574,33	-	-
	1.217.961,49	591.488,73	-	-
Valor neto contable	2.963.012,41			4.152.221,81

a) Transferencias de financiación de capital recibidas

La adquisición de la totalidad del inmovilizado material de la Empresa Pública ha sido financiada por la transferencia de financiación de capital que, para este fin, ha concedido la Junta de Andalucía (ver nota 8).

b) Compromisos

Al 31 de diciembre de 2005, la Empresa Pública tiene contratos firmados por la compra de nuevo inmovilizado por un importe de 299.235,34 euros, teniendo en proceso de tramitación y adjudicación el resto hasta completar la cantidad aprobada como transferencia de financiación de capital para todo el ejercicio 2005. (ver nota 8).

c) Seguros

La Empresa Pública tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material e inmaterial. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

6. Existencias

Un detalle de las existencias al cierre del ejercicio se ofrece en el balance de situación adjunto. De la misma forma que comentábamos con el inmovilizado en el punto anterior, las existencias también están incluidas en las pólizas mencionadas. La cobertura de dichas pólizas se considera suficiente.

7. Fondos propios

Las transferencias de financiación de explotación se aplican de acuerdo con lo previsto en el Capítulo III artículo 18 apartado 1 de la Ley 15/2001, de 26 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales, presupuestarias, de control y administrativas, que señala que “Las cantidades percibidas por las empresas de la Junta de Andalucía y, en su caso, por las fundaciones a que se refiere el artículo 6 bis de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma para financiar su presupuesto de explotación, tendrán la naturaleza de transferencia de financiación sólo en la cuantía necesaria para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que fueron otorgadas o para enjugar pérdidas de ejercicios anteriores”.

Habida cuenta de que la transferencia de financiación de explotación resultante de las modificaciones producidas durante el ejercicio ha ascendido a 47.862.735 euros, y que la cantidad necesaria para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias es 47.860.006,95 euros, se ha generado un excedente por importe de 2.728,05 euros a reintegrar a la Tesorería de la Junta de Andalucía, que se encuentra contabilizado en el epígrafe “Administraciones Públicas, acreedoras”.

8. Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Ingresos a distribuir en varios ejercicios han sido los siguientes:

	Euros		
	Saldo al 31.12.04	Adiciones	Imputado
Transferencias de financiación de capital	4.215.216,01	2.947.900,00	(783.851,33)
Otros ingresos a distribuir	30.512.287,00	15.335.168,69	(1.731.480,25)
Otras	6.900,62	6.908,36	(4.419,38)
	<u>34.734.403,63</u>	<u>18.289.977,05</u>	<u>(2.519.750,96)</u>
			<u>50.504.629,72</u>

a) Transferencias de financiación de capital

Bajo el epígrafe de Transferencias de financiación de capital se recoge el importe pendiente de imputar a resultados de las transferencias otorgadas por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a la Empresa Pública para la financiación de sus inversiones, que ascienden a un importe bruto de 8.356.779,57 euros.

Este importe se desglosa de la siguiente forma:



Año de concesión	Euros		
	Importe subvención	Importe realizado	Compromisos
2000	1.141.923,00	1.141.923,00	-
2001	568.317,05	568.317,05	-
2002	472.396,00	472.396,00	-
2003	1.302.794,52	1.302.794,52	-
2004	1.923.449,00	1.923.404,46	44,54
2005	2.947.900,00	1.326.802,86	299.190,80
	8.356.779,57	6.735.637,89	299.235,34

9. Situación fiscal

La Empresa Pública tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los ejercicios 2002, 2003, 2004 y 2005 de los principales impuestos que le son aplicables. En 2004 y 2005, la administración tributaria realizó unas comprobaciones del Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 2003 y 2004 respectivamente, resultando dichas comprobaciones sin incidencias.

Con fecha 18 de mayo de 2000 la Agencia Estatal de Administración Tributaria certificó que la Empresa Pública figura como entidad exenta del Impuesto sobre Sociedades. Asimismo, con fecha 21 de julio de 2000, como contestación a la consulta planteada por la Empresa Pública sobre la posible exención en el Impuesto sobre Actividades Económicas, la Subdirección General de Tributos Locales concluye que la Empresa Pública está exenta de dicho impuesto para todas las actividades que realice.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.



10. Administraciones Públicas

Un detalle de los saldos con Administraciones Públicas es el siguiente:

	Euros
Administraciones Públicas Deudoras	
Junta de Andalucía, deudora por transferencias de financiación de capital	270.325,00
Junta de Andalucía, deudora por transferencias de financiación de Explotación.	8.188.207,18
Por IVA a devolver	11.516,68
Por proyectos de investigación.	106.495,00
Total Administraciones Públicas deudoras	<u>8.576.543,86</u>
Administraciones Públicas acreedoras	
Junta de Andalucía, acreedora por transferencias de financiación de Explotación.	8.002,66
Hacienda Pública por retenciones de IRPF	892.581,63
Organismos de la Seguridad Social acreedores	961.534,36
Total Administraciones Públicas acreedoras	<u>1.862.118,65</u>

El detalle de las transferencias corrientes otorgadas por la Junta de Andalucía es el siguiente:

	Euros
Transferencias de financiación de explotación aprobada	47.862.735,00
Transferencias recibidas hasta el 31/12/2005	39.674.527,82
Pendiente de cobro a 31/12/2005	<u>8.188.207,18</u>
Transferencias de financiación de explotación aprobada	47.862.735,00
Transferencias de financiación de explotación imputada a resultados	<u>47.860.006,95</u>
Excedente de transferencia de explotación a reintegrar	<u>2.728,05</u>

La transferencia de financiación de explotación inicialmente aprobada por la Junta de Andalucía para el ejercicio 2005 fue de 44.043.146 euros. Sin embargo, esta transferencia se vio incrementada en 1.515.717 euros –procedentes de los ingresos por prestación de servicios al SAS, que disminuyeron en la misma cuantía- y 1.900.000 euros, para la financiación del nuevo centro hospitalario de Sierra de Segura. Posteriormente, la transferencia de financiación de explotación se aumentó en 303.872 euros, para la financiación de los trabajos relacionados con el Plan de Apoyo a la Familia. Por último, se

incrementó la transferencia en 100.000 euros para completar la financiación de los gastos de explotación del presente ejercicio, elevándose el exceso de transferencia a 31 de diciembre de 2005 a 2.728,05 euros (ver nota 7). Por último, cabe mencionar, que han quedado pendientes de pago a 31 de diciembre, 8.188.207,18 euros.

11. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocio

	Euros
Accidentes de tráfico	131.590,93
Accidentes laborales	155.457,34
Usuarios privados	136.121,38
	423.169,65

b) Aprovisionamientos

	Euros
Consumo de productos farmacéuticos:	1.673.664,51
- Compras	1.662.658,55
- Variación de existencias	11.005,96
Consumo de material sanitario:	4.458.401,99
- Compras	4.538.421,04
- Variación de existencias	(80.019,05)
Consumo de vestuario, lencería y calzado:	115.689,22
- Compras	98.408,30
- Variación de existencias	17.280,92
Consumo de otros aprovisionamientos:	409.950,49
- Compras	425.793,47
- Variación de existencias	(15.842,98)
Servicios asistenciales y trabajos realizados por otras empresas y profesionales	5.315.010,94
	11.972.717,15



Un detalle de los servicios asistenciales y trabajos prestados por otras empresas y profesionales es el siguiente:

	Euros
Servicios asistenciales prestados por profesionales y otras empresas	<u>2.003.092,20</u>
- Servicios asistenciales prestados por empresas	2.003.092,20
Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	<u>3.311.918,74</u>
- Lavandería	259.800,16
- Limpieza	953.329,97
- Seguridad	748.718,20
- Restauración	699.172,82
- Otros trabajos y servicios	<u>650.897,59</u>
	<u>5.315.010,94</u>

c) Cargas sociales

	Euros
Seguridad Social a cargo de la empresa	<u>5.763.699,04</u>
Otros gastos sociales	314.276,52
Aportación a plan de pensiones. (Incluido en Otros gastos sociales.)	149.065,07
	<u>6.227.040,63</u>

d) Variación de las provisiones y pérdidas de créditos incobrables

	Euros
Fallidos	<u>42.557,50</u>
Variación de la provisión para insolvencias	<u>(11.813,44)</u>
	<u>30.744,06</u>



12. Otra información

a) Número promedio de empleados durante el ejercicio por categoría, es el siguiente:

Categoría	31.12.2005
Directores	9
Auxiliar Administrativo	79
Auxiliar de Enfermería	158
Enfermería	200
Celadores	59
Técnico Especialista	64
Técnicos Superiores y medios	44
Facultativo	161
Fisioterapeuta	4
Matrón	12
	790

b) Retribución de los administradores

Los miembros del Consejo de Administración no perciben remuneración alguna por razón del cargo que ostentan en el mismo.

Las retribuciones del único miembro del Consejo de Administración que mantiene relaciones laborales con la empresa ascienden a 79.658,72 euros.

13. Medio ambiente

Durante el ejercicio 2005 la empresa ha tenido unos gastos relacionados con la gestión medioambiental por importe de 5.195,34 euros. El desglose de dicho gasto es el siguiente:

- Análisis de vertidos y aguas residuales de Asistencia Técnica Industrial, S.A.E por 419,17 euros, y
- Mantenimiento de certificación y seguimiento de sistemas de gestión medioambiental de AENOR por importe de 4.776,17 euros.

14. Cuadro de financiación

A continuación se incluye el Cuadro de financiación correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004.

<u>APLICACIONES</u>	<u>2005</u>	<u>2004</u>	<u>ORÍGENES</u>	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Recursos aplicados en las operaciones			Recursos procedentes de las operaciones	57.029,91	828.581,51
Adquisiciones de inmovilizado	17.357.606,31	18.313.127,11	Subvenciones de capital	2.947.900,00	1.923.449,00
Inmovilizaciones inmateriales	15.576.908,18	16.344.446,92			
Inmovilizaciones materiales	1.780.698,13	1.968.680,19	Otras subvenciones	15.342.077,05	15.314.560,05
Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	155.877,36	Deudas a largo plazo	-	708.462,10
Cancelación o traspaso de deudas a largo plazo	109.779,93	-	Enajenaciones de inmovilizado material	-	-
TOTAL APLICACIONES	17.467.386,24	18.469.004,47	TOTAL ORÍGENES	18.347.006,96	18.775.052,66
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)	879.620,72	306.048,19	EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)	-	-

Euros

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE

	<u>Euros 2005</u>		<u>Euros 2004</u>	
	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>
Existencias	67.575,15	-	251.349,16	-
Deudores	7.314.583,10	-	-	2.615.871,95
Acreedores	-	2.468.079,11	-	2.710.813,26
Inversiones Financieras temporales	-	4.000.000,00	4.000.000,00	-
Tesorería	-	40.844,49	1.373.371,84	-
Ajustes por periodificación	6.386,07	-	8.012,40	-
TOTAL	7.388.544,32	6.508.923,60	5.632.733,40	5.326.685,21
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE: AUMENTO/(DISMINUCIÓN)	-	879.620,72	-	306.048,19



Recursos procedentes/(aplicados) de las operaciones

Euros	2005	2004
Resultado del ejercicio	-	734.969,19
Aumentos:		
Dotaciones a la amortización	2.541.823,39	2.057.146,08
Dotación a la provisión para riesgos y gastos	3.000,00	-
Pérdidas de inmovilizado	-	-
Gastos a distribuir	31.957,46	12.131,71
Total aumentos	2.576.780,85	2.069.277,79
Disminuciones:		
Exceso de provisiones para riesgos y gastos	-	-
Subvenciones de capital	(783.851,33)	(445.478,32)
Otras subvenciones	(6.108,11)	(13.331,27)
Otros ingresos a distribuir	(1.729.791,50)	(1.516.855,88)
Total disminuciones	(2.519.750,94)	(1.975.665,47)
Total recursos procedentes/(aplicados) de las operaciones	57.029,91	828.581,51

* * * * *



INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2005.

EVOLUCIÓN DURANTE EL EJERCICIO

La Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir continuó en 2005 con el proceso de crecimiento iniciado en años anteriores. Así, la Empresa Pública, que inició su actividad el día 1 de marzo de 2000 en el Hospital Alto Guadalquivir de Andújar, y tras la apertura en 2004 del Hospital de Montilla, ha visto cómo en 2005, se producía la adscripción y posterior apertura de su tercer centro hospitalario, el Hospital de Alta Resolución de Sierra de Segura.

De esta forma en 2005, se ha dado la circunstancia consistente en la gestión de tres hospitales, cada uno de los cuales estaba en una etapa distinta: Por una parte, Andújar continuaba con el mantenimiento de la alta actividad asistencial registrada en los años anteriores; por otra parte, Montilla consolidaba su actividad en lo que era el primer ejercicio completo con la apertura de todos los servicios; y por último, Sierra de Segura iniciaba su andadura con la puesta en marcha progresiva de sus servicios, que concluyó el pasado 31 de octubre con la apertura de Urgencias.

En el Hospital Alto Guadalquivir de Andujar, durante el año 2005 se ha registrado un máximo histórico en lo que a consultas externas se refiere, con la realización de 112.775, incrementando al mismo tiempo el porcentaje de Consulta Única (65,1% sobre Primeras Consultas en 2005 frente a 62,50% en 2004). En el resto de áreas no se han producido variaciones significativas en actividad, salvo la ligera disminución de las Urgencias atendidas, debido al leve descenso experimentado en la frecuentación, que a pesar de ello sigue siendo muy superior a la media de los hospitales andaluces.

El Hospital de Montilla consolidó su actividad en 2005 con la realización de 88.800 consultas (con un porcentaje de Consulta Única del 75%), la atención en Urgencias a 35.750 pacientes, la realización de 3.332 intervenciones quirúrgicas (2.847 fueron programadas) y una cifra de 13.100 estancias en Hospitalización (siendo el Índice Casuístico: 1,31).

El Hospital de Alta Resolución de Sierra de Segura, quedó inaugurado el pasado 21 de julio, atendiendo hasta 31 de diciembre, 3.565 Consultas Externas, 2.250 Urgencias y 100 intervenciones.

La estructura de los gastos de explotación de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir en 2005, no ha experimentado variaciones significativas respecto a años anteriores: el gasto de personal ha supuesto un 62% del total de gastos de la cuenta de explotación en 2005, seguido en orden decreciente por consumos, gastos externos y otros gastos de explotación, con una importancia relativa, del 13%, 10% y 9%, respectivamente.

En relación a los ingresos, se ha producido un incremento de la facturación asistencial, superando ésta los 420.000 euros, con la contribución a esta cifra de la facturación del Hospital de Montilla y en menor medida, del Hospital de Segura.



Por último, las transferencias de financiación de 2005 han resultado suficientes para equilibrar el presupuesto de explotación, generándose un excedente de 2.728,05 euros a reintegrar a la Tesorería de la Junta de Andalucía.

EVOLUCIÓN PREVISIBLE AÑO 2006.

En el año 2006 la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir continuará con la consolidación de la actividad sanitaria en sus Centros Hospitalarios actualmente en funcionamiento, estando prevista la adscripción y apertura de dos nuevos Hospitales de Alta Resolución en las localidades de Puente Genil en Córdoba y Alcaudete en Jaén.

ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

No se han producido.

ACCIONES PROPIAS

Dada la naturaleza jurídica de empresa pública no se aplican operaciones con acciones propias.



FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2005

El Consejo de Administración de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir en fecha de 30 de marzo de 2006, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 171 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las Cuentas anuales y el Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2005, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Presidente: Excma. Sra. Consejera de Salud, D^a M^a Jesús Montero Cuadrado

Vicepresidente Primero: Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud, D. Enrique González Fernández

Vicepresidente Segundo: Ilmo. Sr. Secretario General de Calidad y Modernización, D. Jose Luis Rocha Castilla

Vocales:

Ilmo. Sr. Director General de Financiación, Planificación e Infraestructuras de la Consejería de Salud, D. Jesús Huerta Almendro

Ilmo. Sr. Director General de Asistencia Sanitaria del Servicio Andaluz de Salud, D. Joaquín Carmona Díaz – Velarde

Ilmo. Sr. Director General de Presupuestos de la Consejería de Economía y Hacienda, D. Antonio Vicente Lozano Peña

Ilma. Sra. Directora General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda Dña. Isabel Mateos Guilarte



Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir
CONSEJERÍA DE SALUD

Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Salud en Jaén, D. Juan Francisco Cano Calabria

Sr. Director Gerente de la Empresa Pública, D. Alfonso Gámez Poveda

Secretario:

Sr. Jefe del Servicio de Coordinación de la Viceconsejería de Salud, D. Hortilio Pereda Armayor